RESOLUCIÓN GENERAL Nº 14/2024

PRORROGA DE CONTRATO SECRETARIA TÉCNICA DE CP/CPN DELEGACION VALLE DEL CONLARA.

VISTO:

La Resolución General Nº 24/2022,

La vigencia del contrato de locación de servicio suscripta por la secretaria técnica Cra. Adriana Liliana Codorniu MP 2323 CPCEPSL - DNI 21.453.441, en su cláusula segunda "Plazo.- El plazo del presente contrato es por 24 meses (24) prorrogable por otro plazo igual y por única vez, pudiendo ser rescindido sin invocación de causa; tal decisión deberá ser notificada a la otra parte en forma fehaciente con 30 días de anticipación sin derechos indemnizatorios de ninguna especie para ninguna de las partes del presente. La fecha de inicio del contrato de locación de servicio es el día 11/07/2022."

CONSIDERANDO:

El acta de reunión de Consejo Directivo de fecha 27 de Marzo de 2024.

El Informe de Presidencia de la reunión del 31 de Julio de 2024.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, RESUELVE:

- 1°) Prorrogar desde el 14 de Julio de 2024 hasta el día 13 de Julio de 2026 inclusive, el contrato de locación de servicios de la Secretaria Técnica de la Delegación Valle del Conlara, Cra. Adriana Liliana Codorniu MP 2323 CPCEPSL DNI 21.453.441, establecido en la RG 24/2022.
- 2°) Cópiese, comuníquese y archívese.

Ciudad de Villa de Merlo (San Luis), 31 de julio de 2024.

Cr Martín Darío C. Rosales Secretario C.P.C.E.P.S.L. Cr. Fernando F. Moreno Presidente C.P.C.E.P.S.L.